117461

Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2010 y 2009
junto con la opinión del auditor independiente

Carlos Walter Flores Cedeño
Auditor independiente
Guayaquil - Ecuador

117461

Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2010 y 2009
junto con la opinión del auditor independiente

Contenido

Opinión del auditor independiente

Estados financieros

Balances generales
Estados de resultados
Estados de patrimonio de los accionistas
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Carlos Walter Flores Cedeño
Auditor independiente
Guayaquil - Ecuador

Opinión del auditor independiente

A los Accionistas de
Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A.:

Introducción:

1. He auditado los balances generales adjuntos de **Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador) al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros:

2. La gerencia de **Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonables de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad del auditor independiente:

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador, los cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

4. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mi opinión.

Opinión:

6. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y su flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Bases de Presentación

7. Tal como se explica en la Nota 2, Resumen de Principales Políticas Contables, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 han sido preparados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Carlos W. Flores Cedeño
SC-RNAE-2 No. 513

Guayaquil, Ecuador
20 de mayo del 2011

Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A.

Balances generales
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009
Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2010	2009
Activo			
Activo corriente:			
Caja y bancos	3	57,403	216,346
Cuentas y documentos por cobrar	4	305,369	168,308
Compañías relacionadas	13	432,770	167,087
Activos diferidos	5	807,112	413,900
Otros activos corrientes	6	76,823	69,649
		1.679,477	**1,035.290**
Activo no corriente:			
Equipos y mobiliarios	7	73,169	139,524
Otros activos	8	3,500	-
		76,669	**139.254**
Total activo		**1,756,146**	**1,174.814**
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Cuentas y documentos por pagar	9	666,311	808,406
Compañías relacionadas	13	1,055,681	297,644
Gastos acumulados por pagar	10	31,782	44,696
Total pasivo		**1,753,774**	**1,150.746**
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social		9,882	9,882
Aporte para futura capitalización		15,000	-
Reserva legal		4,268	4,268
(Pérdidas) utilidades acumuladas		-26,778	9,918
Total patrimonio de los accionistas	11	**2,372**	**24.068**
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		**1,756,146**	**1.174.814**

José Guarderas Hidalgo
Gerente general

Mauro Macías Villavicencio
Gerente financiero

Rosa Diaz Alava
Contador general

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este balance general.

Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A.
Estados de resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009
Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2010	2009
Ingresos		633,652	899,081
Costo de venta		(540,780)	(535,470)
Utilidad bruta		**92,872**	**363,611**
Gastos:			
Operativos		(143,294)	(291,934)
Financieros		-	(28,519)
Otros		-	(2,745)
		(143,294)	**323,198**
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta y participación de utilidades		**(50,422)**	**40,413**
Provisión para participación de utilidades por pagar	2 (f)	-	(6,062)
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta		**(50,422)**	**34,351**
Provisión para impuesto a la renta por pagar	12	-	(9,255)
(Pérdida) utilidad neta		**(50,422)**	**25,096**

José Guarderas Hidalgo
Gerente general

Mauko Macías Villavicencio
Gerente financiero

Rosa Diaz Alava
Contador general

Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A.

Estados de patrimonio de los accionistas
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009
Expresado en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Aporte para futuro aumento de capital	Reserva legal	(Pérdidas) utilidades acumuladas
Saldo al 31 de diciembre de 2007	9,882	-	1,759	25,887
Apropiación			2,509	-2,509
Impuestos				-38,556
Utilidad neta				25,096
Saldo al 31 de diciembre del 2009	9,882	-	4.268	9,918
Futuro aporte		15,000		
Otros				13,726
Pérdida del ejercicio				-50,422
Saldo al 31 de diciembre del 2010	9,882	15,000	4,268	-26,778

José Guarderas Hidalgo
Gerente general

Mauro Macías Villavicencio
Gerente financiero

Rosa Diaz Alava
Contador general

Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A.

Estados de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009
Expresados en Dólares de E.U.A.

	2010	2009
Flujos de caja de actividades de operación:		
Recibido de clientes	976,225	977,878
Pagado a proveedores, empleados e impuestos	(1,667,233)	(1,060,273)
Intereses pagados	-	(31,189)
Efectivo neto (usado en) provisto de actividades operativas	**(691,008)**	**(113,584)**
Flujo de caja de actividades de inversión:		
Venta y baja (adquisiciones) de activos fijos	30,711	(115,124)
Efectivo neto provisto de (usado en) actividades de inversión	**30,711**	**(115,124)**
Flujo de caja de actividades de financiamiento		
Recibido de compañías relacionadas, neto	501,354	-
Efectivo neto provisto de (usado en) actividades de financiamiento	**501,354**	-
CAJA:		
Disminución durante el año	(158,943)	(228,708)
Comienzo del año	216,346	445,054
Fin del año	**57,403**	**216,346**
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto provisto de actividades operativas:		
Utilidad neta	**(50,422)**	**25,096**
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo provisto de actividades de operación:		
Depreciación	31,545	36,889
Pérdida en venta de activos	9,079	-
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar y otros	(143,235)	26,785
Cuentas y documentos por pagar	(142,095)	129,049
Gastos acumulados y otros pasivos	(395,880)	(331,403)
Total ajustes	**(640,586)**	**(138,680)**
Efectivo neto usado en actividades operativas	**(691,008)**	**(113,584)**

José Guarderas Hidalgo
Gerente general

Mauro Macías Villavicencio
Gerente financiero

Rosa Diaz Alava
Contador general

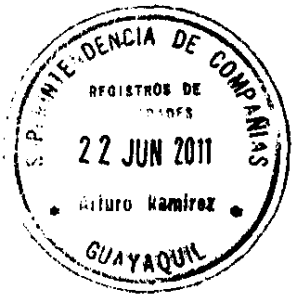

Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. **Operaciones**
   La actividad principal de la Compañía es la consultoría en soluciones ambientales para lograr el manejo sustentable e integral de los recursos naturales públicos y privados en todas sus fases, desde estudios preliminares, elaboración, ejecución, evaluación y fiscalización de proyectos ambientales.

   La compañía se encuentra ubicada en el Centro de Convenciones Simón Bolívar, en la Av. De las Américas en Guayaquil, y cuenta con aproximadamente 40 empleados.

   Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía a presentados pérdidas en sus estados financieros. Según comentarios de la gerencia, los accionistas brindarán el soporte financiero necesario a la Compañía y existen planes de inversión y financiamiento con el objetivo de lograr una consolidación del negocio en el mercado, para superar este resultado y mejorar la situación financiera de la Compañía.

2. **Resumen de principales políticas de contabilidad**

   Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera
   Actualmente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.06.Q.ICI-004 emitida el 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficinal No. 348 de septiembre del 2006, resolvió la obligación por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismos, la preparación y presentación de sus estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

   Sin embargo, mediante Resolución No 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador el 20 de noviembre del 2008, resolvió establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de este organismo:

   - Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

   - Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a $4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el

Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los párrafos anteriores, elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición aprobada por la junta general de socios, directores o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entres extranjeros que ejerzan actividades en el país, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- Un plan de implementación
- La fecha de diagnostico de los principales impactos en la empresa

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición, donde se reflejaran los ajustes significativos originados en los Balances generales y en los Estados de Resultados, de los respectivos períodos.

- Esta conciliación deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios, accionistas o directores, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero el 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según corresponda el caso.

Bases para la Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la republica del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Anticipos de clientes-

Los anticipos son efectivo recibido de clientes según contratos para inicio de los servicios de consultoría.

(b) Mobiliarios y equipos-

Los muebles y equipos se presentan a una base que se aproxima al costo histórico menos la depreciación acumulada. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes. El valor de los mobiliarios y equipos no excede su valor recuperable al cierre del ejercicio.

(c) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos-

Los ingresos por consultoría son reconocidos en los resultados del período cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el método de ingresos puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas en el momento en que se concluye el servicio o por avance del mismo. Los gastos son registrados al momento en que se incurren o causan

(d) Activos diferidos-

Corresponde a desembolsos a proveedores de bienes y servicios para iniciar los servicios de consultorías que se devengara en la medida que se avanza en el servicio.

(e) Transacciones con partes relacionadas

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.

Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos de precios usados en tales operaciones.

También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales. Así mismo, la Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten

al principio de plena competencia. Podrá considerar también partes relacionadas por presunción a los sujetos pasivos y a la persona natural, sociedad, o grupo económico con quien realice ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, en los porcentajes definidos en el Reglamento.

(f) Participación a trabajadores

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

(g) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

3. Caja y bancos

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el efectivo en caja y bancos se formaban de la siguiente manera:

	2010	2009
Caja	332	210,461
Banco Proamerica S.A.	1,983	1,983
Banco Bolivariano S.A.	55,088	3,902
	57,403	216,346

Los fondos en las instituciones financieras, se encuentran de libre disponibilidad.

4. Cuentas y documentos por cobrar

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos de cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2010	2009
Clientes	81,951	27,970
Impuesto al valor agregado	156,127	111,853
Retenciones de clientes	32,675	20,423
Otros	34,616	8,062
	305,369	168,308

Clientes, corresponde a la facturación a crédito por eventos y asesoría en soluciones ambientales, siendo el 96% de la cartera, facturación pendiente de cobro que no excede los 90 días, y la facturación pendiente de cobro que excede los 90 días no genera intereses y no supera los 180 días. La gerencia no considera necesario la determinación de una estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad por lo inmaterial del resultado.

El saldo de Impuesto al Valor Agregado, corresponde a crédito tributario acumulado a la fecha de los estados financieros, en la adquisición de bienes y servicios; y, las retenciones de clientes calificados como contribuyentes especiales. La retenciones de clientes, corresponde a las retenciones aplicadas por clientes en la facturación de servicios originados durante el año 2010.

5. Activos diferidos

Al 31 de diciembre del 2010, los activos diferidos incluyen principalmente US$501,669 por desembolsos incurridos previo al desarrollo del evento denominado "Cumbre Internacional de Medio Ambiente", que contaba con instructores y participantes internacionales y nacionales. A la fecha de la emisión de este informe, estos gastos se están devengando paulatinamente y se tiene proyectado regularizarlos durante todo el año 2011. La diferencia al 31 de diciembre del 2010 y el saldo al 31 de diciembre del 2009, corresponden a proyectos de soluciones ambientales en desarrollo, pendientes de concluir y de facturar, e incluyen gastos de personal, alimentación, insumos, materiales, mantenimientos, honorarios, gastos de viajes y otros.

6. Otros activos corrientes

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos de otros activos corrientes corresponden a valores entregados a empleados y funcionarios de la Compañía para que incurran en gastos necesarios para el giro del negocio, los cuales a la fecha del informe se encuentran devengados en su mayoría.

7. Equipos y muebles

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos de equipos y muebles estaban formados de la siguiente manera:

	2010	2009
Equipo de transporte	109,874	150,086
Equipos de computación	24,506	24,506
Equipos de comunicación, oficina y otros	10,368	10,623
Muebles y enseres	8,370	8,370
	153,118	193,585
Depreciación acumulada	-79,949	-54,061
	73,169	**139,524**

Durante los años 2010 y 2009, los movimientos del costo de equipos y muebles fueron:

	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	193,585	78,461
Adiciones	-	115,124
Bajas	-40,467	-
Saldo al final del ejercicio	**153,118**	**193,585**

Durante los años 2010 y 2009, los movimientos de la depreciación acumulada fueron:

	2010	2009
Saldo inicial	54,061	18,180
Bajas	-5,657	-743
Gasto del ejercicio	31,545	36,624
Depreciación acumulada	**79,949**	**54,061**

8. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2010 los otros activos incluye principalmente US$3,500 que corresponde a la participación accionaria del 34% sobre una compañía relacionada constituida para el desarrollo de actividades de protección ambiental.

9. Cuentas y documentos por pagar

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos de cuentas y documentos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2010	2009
Proveedores	151,552	76,839
Anticipos	424,524	603,525
Obligaciones patronales	8,931	41,807
Obligaciones tributarias	73,685	47,084
Otros	7,619	39,151
	666,311	808,406

Proveedores, incluye adquisiciones de bienes y servicios a sociedades locales para el giro del negocio con vencimientos corrientes.

Anticipos, corresponde al efectivo recibido por adelantado de clientes que se beneficiarán de los servicios de consultoría ambiental cuando se concluyan los proyectos en marcha. A la fecha de le emisión del informe se encuentra pendiente de regularizar US$244,000, recibidos en diciembre del 2008 para un proyecto forestal que no se ha podido concluir por falta de atención y coordinación del cliente. Esta situación se mantiene vigente pero no se ha convertido en litigio o contingencia desfavorable para la Compañía, y en caso que así fuera, existen los argumentos legales y contractuales para confrontarlo favorablemente.

Las obligaciones patronales, incluyen los aportes personales y patronales, del mes de diciembre que se cancelaron en el mes siguiente. Las obligaciones tributarias, corresponden a la aplicación de los porcentajes de retenciones en la fuente de impuesto a la renta pendientes de pago, y el impuesto a la renta del ejercicio corriente.

10. Gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos de los gastos acumulados por pagar estaban formados de la siguiente manera:

	2010	2009
Bono navideño (décimo tercero)	11,561	4,107
Bono escolar (décimo cuarto)	6,150	7,090
Fondo de reserva	2,227	9,416
Vacaciones	11,844	18,021
Participación de las utilidades	-	6,062
	31,782	44,696

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los movimientos de los gastos acumulados por pagar fueron de la siguiente manera:

	2010	2009
Saldo inicial	44,696	19,414
Provisión	50,460	59,690
Pagos	-63,374	-34,408
Saldo final	**31,782**	**44,696**

Las obligaciones patronales con los empleados se cumplieron de acuerdo a las disposiciones legales.

11. Patrimonio de los accionistas

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el patrimonio de los accionistas estaba formado de la siguiente manera:

Capital social.- Constituido por US$9,882 (nueve mil ochocientos ochenta y dos dólares), dividido en nueve mil ochocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, totalmente pagadas.

Aporte para futuro aumento de capital.- Aprobado por la Junta General de Accionistas con la finalidad de fortalecer el patrimonio frente a las favorables expectativas de crecimiento de las actividades en los siguientes años.

Reserva legal.- La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse

12. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Dividendos en efectivo-

A partir del año 2010, se elimina la exención del impuesto a la renta en los dividendos pagados a personas naturales residentes en Ecuador y a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición. Para el resto de sociedades los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) Pérdida tributarias amortizables-

Al 31 de diciembre del 2010, se originó pérdidas tributarias amortizables en ejercicios futuros, estas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que exceda del 25% de la utilidad gravable de cada año.

(c) Conciliación tributaria-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta fueron:

	2010	2009
(Pérdida) utilidad del ejercicio	-50,422	40,413
Participación de utilidades	-	-6,062
Gastos no deducibles	21,649	2,670
(Pérdida) utilidad gravable	**-28,773**	**37,021**
Provisión para impuesto a la renta	-	9,255

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la determinación del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	2010	2009
Provisión para impuesto a la renta	-	9,255
Anticipo determinado del ejercicio	-10,029	-
Retenciones de clientes	-12,071	-15,084
Impuesto a pagar (Saldo a favor)	**-22,100**	**-5,829**

13. Saldos y transacciones con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos con compañías relacionadas estaban formados de la siguiente manera:

	2010	2009
Activos		
Cuentas por cobrar:		
Bokashi S.A.	310,973	49,629
Innovex S.A.	55,339	50,458
Maxpocorp S.A.	66,358	67,000
Sambito Representaciones S.A. SAMBITOREP	100	-
	432,770	**167,087**
Pasivos		
Cuentas por pagar:		
Consultora Ambiental Ecosambito C. Ltda.	757,805	69.202
G.M.&M. Gestión Administrativa y Manejo de Recursos S.A.	294,426	228.442
Asociación Eco Soluciones Estudios Ambientales	1,400	-
Otros	2,050	-
	1,055,681	**297,644**

Las transacciones han sido efectuadas bajo condiciones similares de negocios y precios pactados como si se hubieren realizado con terceros.

Los saldos por cobrar corresponden a pagos realizados por cuenta de compañías relacionadas para cubrir gastos, no tienen fecha de vencimiento establecido ni tampoco generan interés.

Los saldos por pagar se originaron principalmente por préstamos recibidos de Consultora Ambiental Ecosambito C. Ltda., y por servicios servicios administrativos y financieros recibidos de la relacionada G.M.&M. Gestión Administrativa y Manejo de Recursos S.A. Estas cuentas por pagar no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses.

14. Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

Tasa de impuesto a la renta-
Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2011	24%
Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta-
Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles sobre el 100% adicional los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.

- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

Pago del impuesto a la renta y su anticipo-

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la fuente del impuesto a la renta-
En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-
Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

15. Eventos subsecuentes

Clasificación de Pymes para la adopción de NIIF
Según Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida por la Superintendencia de Compañías en febrero del 2011 se establece lo siguiente: "... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones:

a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
c. Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones antes señaladas, en el periodo de transición (año 2011), elaboraran obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

Aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo del 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre del 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.